

ALMERÍA

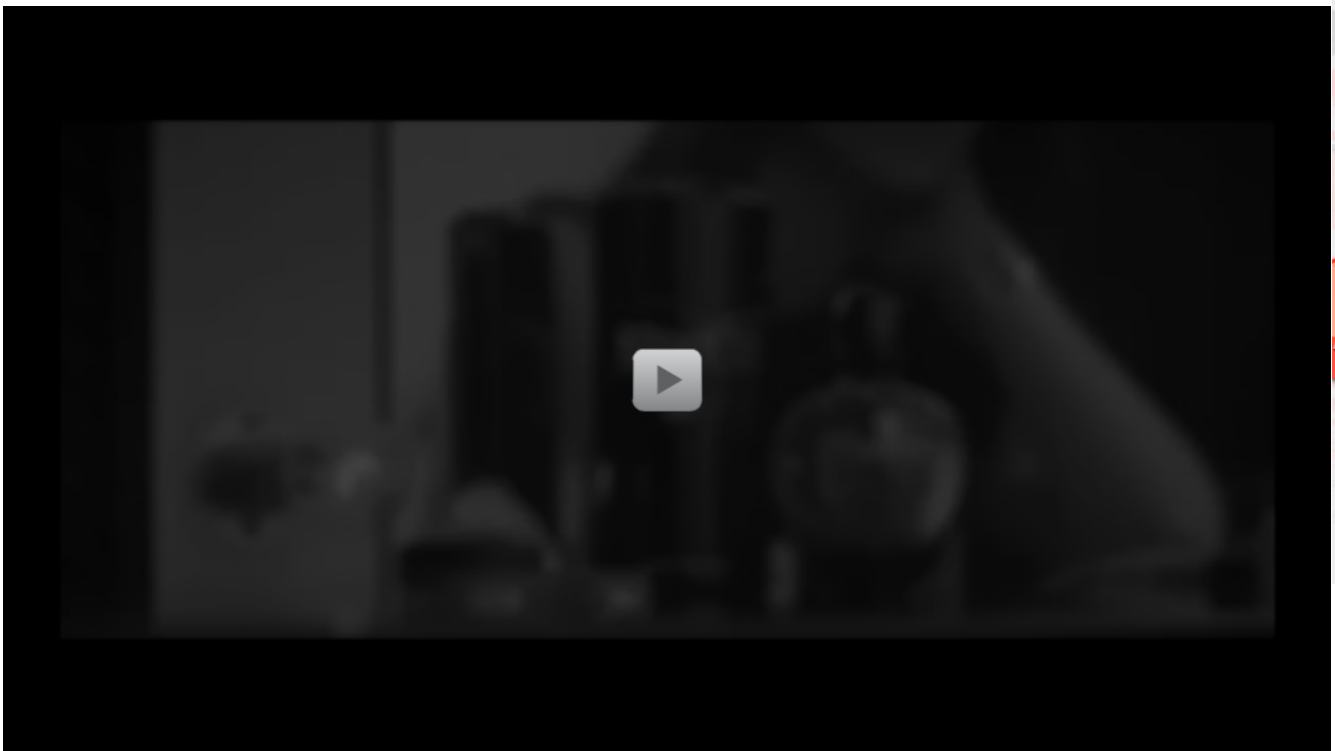
Absuelto un guardia civil de amenazar con su arma a un superior en Almería

El guardia acusado, tras una baja laboral por accidente, fue relegado desde el área de investigación al de atención al ciudadano, lo que motivó que malestar y que tuviera que recibir tratamiento psiquiátrico

19.05.14 - 14:29 - EFE | SEVILLA

El Tribunal Militar Territorial Segundo ha absuelto a un guardia civil que estaba acusado de insultar y amenazar a un superior con su arma reglamentaria tras una discusión motivada por una orden que recibió cuando en 2013 trabajaba en el área de atención al ciudadano en la provincia de Almería.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, considera que no han quedado probados los insultos del agente al alférez comandante del puesto ni tampoco que amenazara a un superior en su presencia, delitos de los que le acusaba el fiscal, que pedía siete meses y un día de prisión.



El guardia acusado, tras una baja laboral por accidente, fue relegado desde el área de investigación al de atención al ciudadano, lo que motivó que malestar y que tuviera que recibir tratamiento psiquiátrico, ha precisado el abogado defensor del agente, Antonio Suárez-Valdés.

El problema entre ambos surgió cuando el superior le ordenó que confeccionara una documentación que el agente consideraba absurda, lo que motivó que el alférez le comunicara que iba dar cuenta disciplinaria de lo ocurrido.

Una vez en otro departamento, en el denominado cuarto de puertas, el guardia manifestó a sus compañeros su incredulidad ante un posible expediente tras 20 años de servicio sin sanciones, y dijo que iba a volver a hablar con el alférez, aunque fue sujetado por otros agentes al verle muy alterado.

El guardia sufrió "una pérdida de control, una incapacidad, al menos momentánea, para reconducir su conducta a derecho, aún sabiendo que no estaba actuando adecuadamente", señala la sentencia, en la que no se considera probado que sacara su arma para amenazar a su superior.

El fiscal sostuvo en el juicio que el agente sacó su arma, insultó al alférez y dijo que quería matarlo, por lo que tuvo que ser sujetado por sus compañeros, que le quitaron el arma.

La defensa, por contra, reconoció el ataque de ansiedad del agente, aunque negó que insultara al oficial, que se personó en las dependencias en las que estaba el guardia y le dijo que no tenía miedo "a la chusma de la calle, tampoco a ti", y le animaba a que le pegara su era capaz.

Tras la sentencia, la defensa del agente ha señalado que está estudiando la causa por si la actitud del oficial supone algún delito penal militar o una infracción disciplinaria.

TAGS RELACIONADOS

absuelto, guardia, civil, amenazar, arma, superior, almería

Publicidad

**Doctores están asombrados**

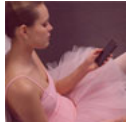
Papá local desvela el secreto para perder 12kg super rápido desde 39€...
www.cambogia.es

**¿Un Galaxy S4 por 17€?**

Experto en compras desvela cómo españoles consiguen gangas usando un sorprendente truco
www.megabargains24.com

**¿Dudas con la Renta?**

Aclara tus dudas sobre la declaración de la Renta con la ayuda de un Gestor Administrativo
www.buscadordegestores.com

**Tuenti Movil**

Consigue 1 Gb por solo 7,25€. Tarifas que te dejaran muerto.
www.tuenti.com



AdChoices

0 comentarios

Suscribirse RSS

DESCUBRE VALENCIA
MELIÁ VALENCIA
 Hotel ideal para viajes de ocio y/o negocio

10€
 Bono regalo por noche

MELIÁ.COM
RESERVAR

Powered by SARENET

ideal.es

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
 Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17840,
 inscripción 1ª C.I.F.: B18553883 Domicilio social en C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210
 Peligros (Granada) Correo electrónico de contacto: idealdigital@ideal.es Copyright © Ideal
 Comunicación Digital S.L.U., Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del
 diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso, de otras
 empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
 Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
 utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
 previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o
 puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o
 directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad | Master de periodismo
 Visitas al Ideal | Política de Cookies

ENLA CES VECENTO

ABC.es
 El Correo
 Elnortedecastilla.es
 Elcomercio.es
 SUR.es
 Qué.es
 La Voz Digital
 ABC Punto Radio
 hoyCinema
 Infoempleo
 Autocasion
 Mujerhoy
 Vadejuegos
 Grada360

Hoy Digital
 La Rioja.com
 DiarioVasco.com
 Ideal digital
 Las Provincias
 El Diario Montañés
 Laverdad.es
 Finanzas
 hoyMotor
 Guía TV
 11870.com
 Pisos.com
 Avanzaentucarrera.com
 m.ideal.es